



## B A N D O

### SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS OFICINAS MUNICIPALES

De conformidad con la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de 10 de marzo de 2020, sobre adopción de medidas los centros de trabajo de la Administración Pública con motivo del COVID-19, **el Ayuntamiento de Cella suspende atención presencial.**

Todos los vecinos podrán relacionarse con el Ayuntamiento telefónica o telemáticamente, a través de los siguientes medios:

**Sede electrónica:** <https://cella.sedelectronica.es>

**Teléfono:** 978 65 00 02

**Correo electrónico:** [registro@cella.es](mailto:registro@cella.es)

No obstante, y con el objeto de garantizar en todo caso el servicio, quien necesite atención personal urgente podrá solicitarla a través del teléfono indicado.

El Alcalde,

Juan Sánchez Hernández.

